



Aviso de Privacidad Integral.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (SCG) a través de la **DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD** con domicilio en **AVENIDA ARCOS DE BELÉN 2 PISO 8, Colonia DOCTORES, C.P. 6720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO** es el/la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA** con fundamento en:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 6, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, INCISO A, FRACCIÓN II; 14, PRIMER PÁRRAFO; 16, PÁRRAFO SEGUNDO; 108, PÁRRAFO PRIMERO; 109, FRACCIÓN III Y 113 (DOF DEL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF EL 28 DE MAYO DE 2021). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 7, INCISOS D Y E (GOCDMX DEL 5 DE FEBRERO DE 2017. ÚLTIMA REFORMA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022). LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XLVII (GOCDMX 13 DE DICIEMBRE DE 2018. ÚLTIMA REFORMA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021). LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 1º, 12, 39, 80 Y 81. (GODF 28 DE SEPTIEMBRE 1998. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX 26 DE FEBRERO DE 2018). LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1º, 8, 37 Y 67. (GODF 29 DE DICIEMBRE DE 1998. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX 30 DE NOVIEMBRE DE 2022). LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 24, 25, 37, 38, 39, 40, 59 Y 82. (GOCDMX 10 DE ABRIL DE 2018. ÚLTIMA REFORMA 11 DE FEBRERO DE 2021). LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XXIII Y 28. (GOCDMX 6 DE MAYO DE 2016. ÚLTIMA REFORMA 26 DE FEBRERO DE 2021). LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1; 11; 15 AL 18, Y 22 AL 27. (GOCDMX 18 DE NOVIEMBRE DE 2020. LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 49 Y 59 (GOCDMX 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017. ÚLTIMA REFORMA 15 DE JUNIO DE 2022). REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULO 66 GOCDMX 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999 REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 13 Y 72 GOCDMX 29 DE DICIEMBRE DE 1998. ÚLTIMA REFORMA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022). REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1, 7, FRACCIÓN III, APARTADO D) NUMERAL 1 Y 258, FRACCIÓN V. (GOCDMX 02 DE



ENERO DE 2019. ÚLTIMA REFORMA 15 DE AGOSTO DE 2022). CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 1, 95, 319 Y 327. (GODF 01 DE SEPTIEMBRE DE 1932. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX 18 DE JULIO DE 2018). CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL NUMERALES 8.1 AL 8.1.6 Y 9.1 AL 9.1.3. (GODF 25 DE ENERO DE 2011) LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 1, 4, 41, 42, 43, 44, 52, 66, 67, 68, 73, 74 Y 116. GOCDMX 15 DE FEBRERO DE 2023.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad:

SE INTEGRA UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA QUE CONOCE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, Y AL TRAMITAR, SUSTANCIAR, Y RESOLVER LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO, SE RESGUARDAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O DE LOS REPRESENTANTES LEGALES O LOS APODERADOS DE LAS PERSONAS MORALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO.

Y serán/podrán ser transferidos a:

Destinatario	Finalidad de la transferencia
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE SU COMPETENCIA A TRAVÉS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	PARA LA SUSTANCIACIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS



	OBLIGADOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN.
DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO RESULTEN SER PARTE DEL PROCEDIMIENTO	REMITIRÁN A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LO
ÓRGANOS JURISDICCIONALES	PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	Juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho
Datos identificativos	Nombre
Datos identificativos	Número de pasaporte
Datos identificativos	Firma
Datos identificativos	Clave de elector (alfa numérico INE)
Datos identificativos	Número de licencia de conducir
Datos electrónicos	Correo electrónico no oficial
Datos académicos	Trayectoria educativa
Datos académicos	Cédula profesional
Datos identificativos	Teléfono celular
Datos identificativos	Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Datos identificativos	Teléfono particular
Datos identificativos	Clave Única de Registro de Población (CURP)
Datos identificativos	Domicilio

Los cuales tendrán un ciclo de vida de:

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 1 año.



Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 3 años.

Se contempla la transferencia de la información contenida en el sistema al archivo histórico: Si

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (**derechos ARCO**), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Av. Arcos de Belén 2 Piso 9, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México con número telefónico 5556279700, ext. 54062 y 55802 y correo ut.contraloriacdmx@gmail.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <https://contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos/NORMATIVIDAD/AVISO-INTEGRAL-DECLARATORIA-IMPEDIMENTO.pdf> otros medios:

Directamente en la Unidad de Transparencia.

Fecha de última actualización: **11 Jun 2024**